

DEMARCACIONES

DEMARCACIÓN 1

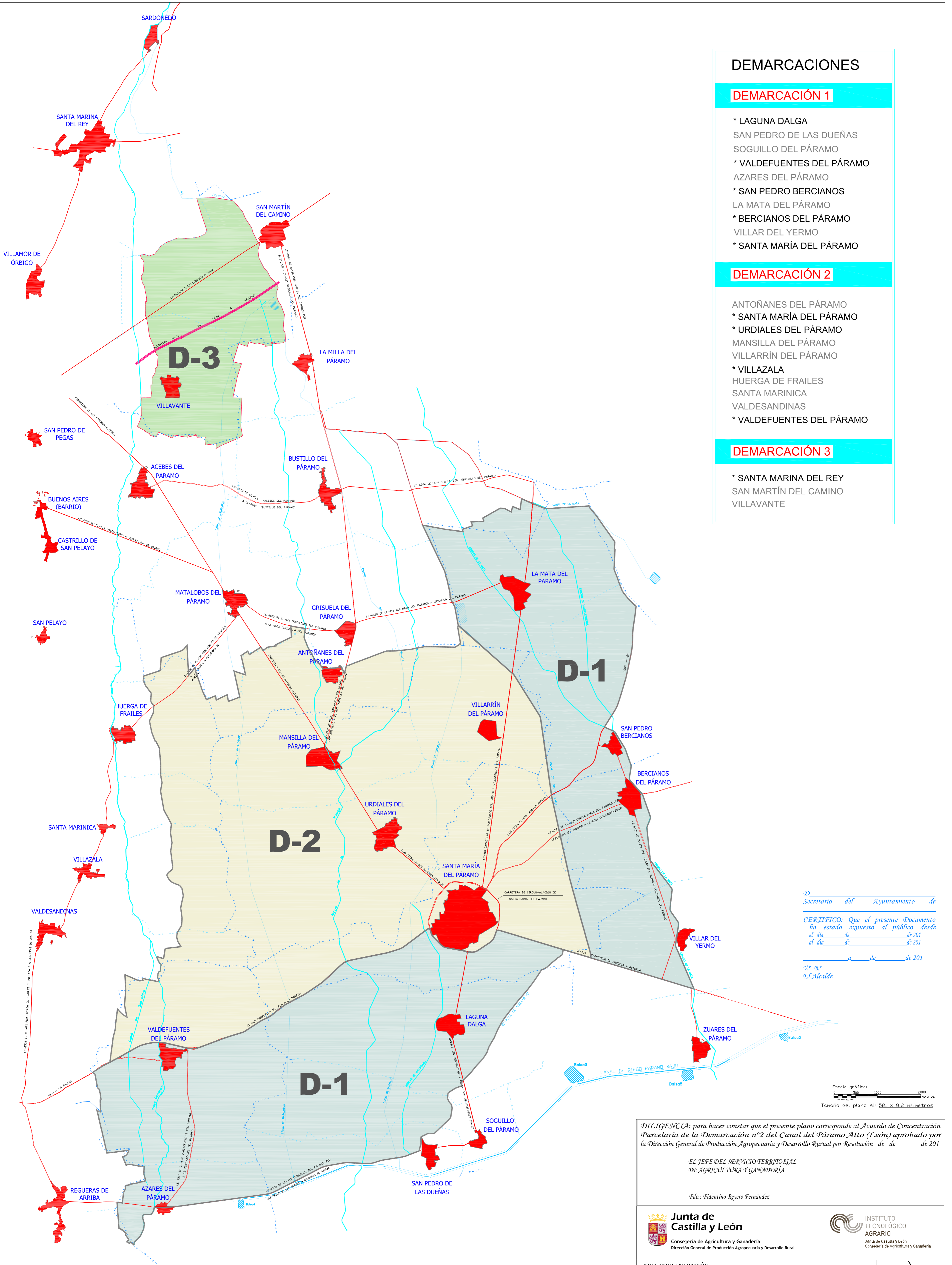
- * LAGUNA DALGA
- SAN PEDRO DE LAS DUEÑAS
- SOGUILLO DEL PÁRAMO
- * VALDEFUENTES DEL PÁRAMO
- AZARES DEL PÁRAMO
- * SAN PEDRO BERCIANOS
- LA MATA DEL PÁRAMO
- * BERCIANOS DEL PÁRAMO
- VILLAR DEL YERMO
- * SANTA MARÍA DEL PÁRAMO

DEMARCACIÓN 2

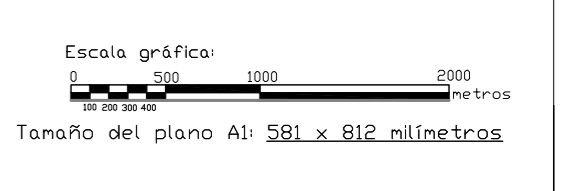
- ANTOÑANES DEL PÁRAMO
- * SANTA MARÍA DEL PÁRAMO
- * URDIALES DEL PÁRAMO
- MANSILLA DEL PÁRAMO
- VILLARRÍN DEL PÁRAMO
- * VILLAZALA
- HUERGA DE FRAILES
- SANTA MARINICA
- VALDESANDINAS
- * VALDEFUENTES DEL PÁRAMO

DEMARCACIÓN 3

- * SANTA MARINA DEL REY
- SAN MARTÍN DEL CAMINO
- VILLAVANTE



D. Secretario del Ayuntamiento de
CERTIFICO: Que el presente Documento ha estado expuesto al público desde el día de de 201 al día de de 201
 a de de 201
 V.º B.º
 El Alcalde



DILIGENCIA: para hacer constar que el presente plano corresponde al Acuerdo de Concentración Parcelaria de la Demarcación nº2 del Canal del Páramo Alto (León) aprobado por la Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural por Resolución de de de 201

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Fdo.: Fidéntino Reyero Fernández

 	
ZONA CONCENTRACIÓN: CANAL DEL PÁRAMO ALTO (LEÓN) DEMARCACIÓN - 2	
TRABAJO: DISTRIBUCIÓN DEMARCACIONES	
AUTOR: VÍCTOR SOMOANO VÁZQUEZ	VºBº: DOMINGO GONZÁLEZ PUEBLA
TÉCNICO DE LA U.T. DE LEÓN DEL ITACYL	JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL ITACYL
Polígono: 2	Escala: 1/40.000
Fecha: Febrero 2014	